

Claustro de Facultad

FADU

sobre ESTRUCTURA ACADÉMICA DOCENTE

Aportes e inquietudes a elevar al Consejo de la FADU / julio de 2019

Como es de conocimiento, la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo, se ha embarcado en un proceso de revisión de su estructura académica docente, y en este marco se vienen desarrollando desde hace aproximadamente un año reuniones periódicas en distintos servicios y ámbitos de la misma, ya sea en modo de mesas de trabajo por área, reuniones temáticas, reuniones sectoriales u otras modalidades.

Partiendo de la complejidad intrínseca que supone y en el entendido de que es de interés que todos los ámbitos de la FADU participen, es que el Claustro de la Facultad ha realizado diversas instancias de discusión sobre el tema y ha considerado pertinente aportar al proceso, elevando al Consejo de la Facultad, una serie de preguntas e inquietudes que han surgido de estas discusiones y puestas en común.

Estas constituyen un cuerpo no necesariamente ordenando ni jerarquizado de ideas, pero refleja la diversidad que el Claustro representa. Se ha entendido que la formulación de manera colectiva de estas inquietudes así como responderlas de manera igualmente colectiva y abierta, aportaría, en cualquier caso, a un proceso de toma de decisiones que comprometería a una base más amplia de actores con los resultados del mismo.

Las inquietudes tienen que ver con las dinámicas de este proceso, con los modos de organización y coordinación de los ámbitos, con otras temáticas asociadas, etc., a saber:

- Reconociendo que uno de los objetivos de la nueva Estructura académica docente es la generación y consolidación de ámbitos que posibiliten el desarrollo de las tres funciones, ¿cómo se promoverán las actividades de Investigación para los docentes que hoy realizan actividades de enseñanza y que tienen una baja carga horaria?
- ¿Cómo se definirán las autoridades de los Institutos y departamentos?, y ¿cómo se asegurará la representatividad del colectivo en cada uno de éstos?. ¿Qué mecanismo asegurará que los plenarios y las reuniones de los distintos espacios sean convocados de forma periódica y el funcionamiento “de abajo hacia arriba”?
- La FADU es servicio de referencia académica de tres carreras compartidas con otros

servicios. La forma de articulación con sus estructuras vinculantes que aseguran las otras funciones como los departamentos de los CENURES se realizará a través de Unidades académicas asociadas (UAA) necesitando para su formación o ratificación, -, el aval académico de por lo menos una Facultad, - según el artículo 11 de la Ordenanza general de los CENURES hoy vigente según resolución del CDC.- En este contexto, ¿Cómo la nueva Estructura académica docente coadyuvará a asegurar la excelencia académica en el caso que el servicio de referencia académica se traslade a otro Centro?

- Cómo se aplicaría la figura de UAA a la EUCD cuando ésta forma parte de la misma FADU? ¿Sería esta la figura más adecuada?
- Dado que algunos planteamientos de las Mesas por área considerados importantes al interior de ese ámbito, no coinciden con las resoluciones definidas por el Consejo y que éstas resoluciones cambian el escenario general, es posible que se puedan generar instancias finales de revisión y ajuste de alguna de ellas?
- ¿De qué manera la nueva Estructura Académica Docente aportará elementos que permitan abordar las dificultades que se plantean en los dictados de las diferentes carreras con relación a la masividad?
- ¿En qué medida la nueva Estructura académica docente pueda colaborar al seguimiento y revisión y consiguiente mejora de las carreras de grado?
- ¿Cómo prevé la nueva estructura promover y democratizar el acceso a las oportunidades de formación de los docentes?
- ¿en qué medida la nueva estructura tiende a alinear a la FADU con los lineamientos generales de Udelar relativos a la carrera docente? ¿Se prevé algún mecanismo de seguimiento del cumplimiento de dichos lineamientos?
- ¿Cómo la estructura académica docente prevé que las tareas que actualmente desempeñan los cargos honorarios se deriven a otros cargos, siendo que el nuevo estatuto no mantendría la figura de los cargos honorarios
- ¿Cuál es el mecanismo previsto para el debate de la forma definitiva de la estructura académica docente o, al menos, de su presentación a la comunidad académica, explicitando las implicancias concretas para los diferentes cargos, etc.?
- En este sentido, como aporte al proceso de difusión de la nueva estructura el Claustro de Facultad manifiesta su interés y disponibilidad en convocar un Claustro abierto como instancia formal de presentación a la comunidad académica de un estado de avance que

el Consejo entienda significativo o de la forma definitiva que la estructura adquiera, que entendemos podría contar con la participación de los señores Consejeros y el Decano.

Sin otro particular, les saluda atentamente, por el Claustro de Facultad,